

La Dirección General de la Sociedad de la Información de la Ciudad de Melilla.

#### 6. Período de ejecución:

Esta acción se ejecutará durante los ejercicios 2007 y 2008.

Actuación 3. Facilitar servicios a través de internet en las pymes de Melilla

1. Descripción y Objetivos que pretende alcanzar el desarrollo de la actuación:

La actuación consistirá en poner a disposición de las pymes de la Ciudad de Melilla un espacio en internet que les facilite su incorporación a la Sociedad de la Información, especialmente en aquellos aspectos más complejos, que pudieran requerir la incorporación de Internet en sus ciclos de negocio.

Se realizará un proyecto piloto dimensionado al presupuesto estimado en esta actuación, con posibilidades de crecimiento en caso de que realmente consiguiera una aceptación importante por parte de las pymes locales.

Para ello se establecerán los mecanismos necesarios que permitan a las pymes interesadas disponer, entre otras de dos soluciones estratégicas para potenciar su digitalización:

Ofrecer a las pymes una solución basada en software libre, que permita alojar en un espacio en internet y ejecutar de forma remota, desde un navegador, una solución TIC para su negocio, incorporando al menos un programa de gestión empresarial básico y los productos ofimáticos de uso común, tales como proceso de textos y hojas de cálculo.

Que esta solución de gestión empresarial disponga de facilidades para la utilización de comercio electrónico y generación de página web de la pyme.

Evidentemente deberá ser posible utilizar una impresora local, así como otros periféricos de uso común (escáner, webcam, cámara de fotos, etc.).

También deberá estar prevista la posibilidad de asignación de cuotas a los usuarios así como la posibilidad de que, en caso de estar autorizados, estos conecten dispositivos externos de almacenamiento, por ejemplo discos o llaves USB, en sus terminales, que a su vez podrán ser ordenadores personales o estaciones de red.

La labor a realizar será evaluada en base a objetivos, que serán cuantificables e irán en la línea de los indicadores establecidos para esta medida.

Con esta medida se pretende facilitar una plataforma con la que sea posible conseguir un importante impulso a las pymes en su incorporación a los niveles más avanzados en cuanto al uso de la Sociedad de la Información (niveles 3 y 4 de la clasificación propuesta por el MITYC).

2. Medición con indicadores al final del desarrollo:

En línea con la estrategia y objetivos marcados en la actuación a desarrollar se proponen los siguientes indicadores:

Número de empresas con presencia en Internet.

Número de empresas que utilizan correo electrónico.

Número de empresas que utilizan comercio electrónico.

Número de empresas con tienda virtual.

Número de empresas con identificación digital.

Número de puestos de trabajo en TIC creados directa e indirectamente.

Número de empresas con banda ancha.

Número de empresas capaces de intercambiar documentos a través de internet.

Número de empresas con «housing» total o parcial de su gestión en internet.

Para poder hacer un seguimiento efectivo de los indicadores y poder ajustar las acciones a las oportunidades detectadas, el Ministerio aportará las herramientas y cuestionarios necesarios para este fin.

3. Aportaciones económicas o acciones complementarias:

	Año 2007
MITYC	60.000,00 €
CA Melilla	0,00 €
Total	60.000,00 €

4. Justificación de las inversiones y su plazo:

	Año 2008
CA Melilla	60.000,00 €
Total	60.000,00 €

5. Delegado responsable de la coordinación y seguimiento de la Actuación:

La Dirección General de la Sociedad de la Información de la Ciudad de Melilla.